



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO OBRA No. 067 DE 2015

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA SR. PEDRO JESUS JAIMES NIÑO
C.C. N. 91.240.509

OBJETO **CONTRATAR LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER**

PLAZO INICIAL DIEZ (10) DIAS

FECHA DE INICIO 23 DE FEBRERO DE 2015
FECHA DE TERMINACION 05 DE MARZO DE 2015
FECHA DEL PRESENTE ACTA 19 DE MARZO DE 2014

VALOR INICIAL \$ 5.469.260

INTERVENTOR: **ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**
Director de Planeación PDS

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, y **EL SR PEDRO JESUS JAIMES NIÑO IDENTIFICADO CON C.C. 91.240.509** para elaborar el Acta de Liquidación Final de Obra No 067 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER**

CONSIDERANDO

1. Que **EL PEDRO JESUS JAIMES NIÑO CON C.C. 91.240.509** , presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS**



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

PÚBLICOS E.S.P. como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría).

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15L00101 por valor de \$5.469.260 con fecha del 23 de febrero de 2015, y RP No 15L0101 por valor de \$5.469.260 del 24 de Febrero de 2015.
3. Que el plazo estipulado diez (10) días.
4. Que se fijó el día veinticuatro (24) del mes de Febrero de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo al Contrato de Obra firmado el día veinticuatro (24) de Febrero de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	24-02-2015	ACTA DE INICIO
02	05-03-2015	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	19-03-2015	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato de Obra No.067 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



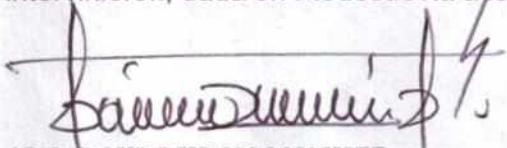
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

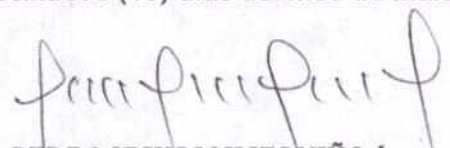
DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

Dar por liquidado el Contrato de la Obra No.067 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **EL SR PEDRO JESUS JAIMES NIÑO CON C.C. 91.240.509**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No 067 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2.015


ARQ. RAUL DURAN SANCHEZ
 Gerente


PEDRO JESUS JAIMES NIÑO
 Contratista


ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
 Interventor
 Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

Vo. Bo. ASESOR JURIDICO